

Mission Honduras International Child Protection Statement



The welfare and protection of children, young people, and vulnerable adults is a top priority for Mission Honduras International personnel. We adhere to a “zero tolerance” policy, and all alleged incidents will be reported.

The following are mandatory procedures at all Mission Honduras International sites.

- All students, teachers, staff, and volunteers will attend a child protection program each year. The program must include:
 - Training to identify abuse
 - Procedures for reporting alleged incidents
 - Safety guidelines
 - Consequences for the non-reporting of incidents
 - Consequences for false statements
- The training program must be reviewed and approved by the president of Mission Honduras International.
- Employees and volunteers are prohibited from transporting students off-site unless participating in an approved Mission Honduras International activity.
- Employees and volunteers are expected to meet students in an open and visible location. When meeting in a classroom or other isolated area, a person in authority (or a second adult) must be aware of the meeting.
- All alleged incidents must be investigated. A written report of the investigation must be submitted to the president of Mission Honduras International. The investigation will be handled with confidentiality.
- If the alleged incident involves a member of the leadership team, an independent investigator must conduct the investigation. The independent investigator will submit a report the president of Mission Honduras International.
- Anyone found guilty of violating this child protection policy will be terminated from Mission Honduras International. Criminal prosecution will be pursued as appropriate.
- Failure of employees and volunteers to report any alleged incident may result in termination from Mission Honduras International along with legal action.
- The “Voice of the Children” program will be utilized to teach the children how to convey their needs and concerns to management.
- All staff and volunteers must sign a statement that they will adhere to the Mission Honduras International child protection policies and procedures.
- Compliance with child protection safeguards will be monitored on a regular basis by an outside source.

As staff and volunteers, we have a moral obligation to protect children, young people, and vulnerable adults from harm, abuse, and exploitation. All involved persons will be made aware of the procedures should an allegation of abuse be reported. Intervention will begin in a timely manner without unnecessary delays. As an organization, we will follow best practice in relation to the recruitment of all staff and volunteers.

We take our duty to protect children, young people and vulnerable adults very seriously. We recognize our responsibility to promote safe practice. We will take all the necessary steps to protect children from harm, abuse and exploitation.

Misión Honduras Internacional

La declaración para la protección de los niños Propuesto



El bienestar y la protección de los niños, los jóvenes, y los adultos vulnerables son prioridades principales del personal Misión Honduras Internacional. Estamos dedicados a la práctica de “cero tolerancia” y cualquier incidente presunto se reportará.

Los siguientes procedimientos son obligatorios en todos los lugares de Misión Honduras Internacional.

- Todos los estudiantes, maestros, empleados y voluntarios asistirán a un programa de protección de los niños, lo cual incluirá lo siguiente:
 - Formación para identificar abusos
 - Procedimientos para reportar presuntos incidentes
 - Pautas de seguridad
 - Consecuencias por no reportar incidentes
 - Consecuencias por hacer declaraciones falsas
- El programa de formación tiene que ser revisado y aprobado por los presidente de Misión Honduras Internacional.
- Se les prohíbe a los empleados y a los voluntarios de Misión Honduras Internacional transportar estudiantes fuera de sitio a menos que estén participando en actividades autorizadas por APURFRAM y Misión Honduras Internacional.
- Los empleados y los voluntarios tienen que reunirse con los estudiantes en un lugar abierto y visible. Cuando se reúnan en una sala de clase u otro lugar aislado, es necesario que otra persona de autoridad (u otro adulto) esté enterada de la reunión.
- Cada presunto incidente debe ser investigado. Es obligatorio que un informe escrito de la investigación sea presentado a los presidente de Misión Honduras. La investigación se conducirá de una manera confidencial.
- Si un miembro de la administración está envuelto en el presunto incidente, un investigador independiente deberá conducir la investigación. El investigador independiente presentará un informe a los presidente de Misión Honduras.
- Cualquier persona que no siga estas normas de protección de los niños será despedida de su empleo con Misión Honduras Internacional. Se tomarán todas las acciones legales necesarias.
- La falta de reportar incidentes presuntos por parte de un empleado o voluntario puede resultar en la terminación de la persona de Misión Honduras Internacional junto con acciones legales contra esta persona.
- El programa “La Voz de los Niños” se utilizará para enseñar a los niños cómo expresar sus necesidades y preocupaciones a la administración.
- El personal y los voluntarios tienen que firmar una declaración en que prometen seguir los procedimientos y prácticas para la protección de los niños.
- El cumplimiento de las garantías de la protección de los niños será controlado regularmente por una fuente externa a Misión de Honduras Internacional.
- Todo el personal y los voluntarios tienen una obligación moral para proteger a los niños, a los jóvenes, y a los adultos vulnerables del daño, el abuso, y la explotación. Los procedimientos se informarán a todas las personas implicadas si una alegación de abuso es reportada. Hay que tomar pasos de intervención en una manera oportuna sin retraso.

Como una organización, tenemos que seguir las mejores prácticas en relación con la contratación de personal y voluntarios.

Tomamos nuestra obligación de proteger a los niños, a los jóvenes, y a los adultos vulnerables muy serios. Nos damos cuenta de nuestra responsabilidad para promover prácticas seguras. Tomaremos todas las medidas necesarias para proteger a los niños del daño, el abuso y la explotación.